



Recomendación: 21/2023

Caso: Detención ilegal y arbitraria, así como violación a la presunción de inocencia.

Asunto: Se remite información para

registro.

Número de oficio: CDHCM-DES-1110-25

(Al contestar, cite este número y de la Recomendación)

Fecha: Ciudad de México, a 12 de mayo de 2025



LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES
COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## Distinguido Coordinador:



Con fundamento en el artículo 71 y 79 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 48 fracciones VII y XXII, y 136 del Reglamento Interno, me dirijo a usted en relación con el punto primero de la Recomendación citada al rubro, a través del cual se solicitó a la Secretaria de Seguridad Ciudadana y Fiscalia General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, dar seguimiento en la inscripción de la Victima Directa, Niño Victima Indirecta 1, Niño Victima Indirecta 2 y Niño Victima Indirecta 3 al Registro de Victimas de la Ciudad de México.

Como es de su conocimiento a través del oficio CDHCM-DES-1075-25, de 8 mayo de 2025, esta Comisión de Derechos Humanos remitió a esa Comisión Ejecutiva la Recomendación 21/2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a fin de que se considere a la Víctima Directa, Niño Víctima Indirecta 1, Niño Víctima Indirecta 2 y Niño Víctima Indirecta 3, víctimas de violaciones a derechos humanos en el Registro correspondiente y se garantice su derecho a la reparación integral y demás derechos en su calidad de víctimas.



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

En seguimiento a ello, hago de su conocimiento que la Victima Directa sufrió violaciones al derecho a la seguridad jurídica con relación a la libertad y seguridad personales por la Secretaria de Seguridad Ciudadana<sup>1</sup>, así como al debido proceso por parte de la Fiscalía General de Justicia<sup>2</sup>.

En ese tenor, en entrevista con la Victima Directa entregó a personal de esta Dirección Ejecutiva su Formato Único de Declaración (FUD), y de los de Niño Victima Indirecta 1, Niño Victima Indirecta 2 y Niño Victima Indirecta 3, al tiempo que entregar la documentación correspondiente a fin de que se inicien los tràmites para su incorporación al Registro de Victimas. Por lo anterior, adjunto al presente le remito las documentales siguientes:

- Formato Único de Declaración de Juan Carlos Oyarvide Pérez (Victima Directa).
- Copia del Acta de Nacimiento de la Victima Directa.
- Copia de la CURP de la Victima Directa.
- 4. Copia de credencial para votar de la Victima Directa.
- 5. Formato Único de Declaración de Niño Víctima Indirecta 1.
- 6. Copia del Acta de Nacimiento de Niño Victima Indirecta 1.
- 7. Copia de la CURP de Niño Victima Indirecta 1.
- 8. Copia de credencial de Niño Victima Indirecta 1.
- 9. Formato Único de Declaración de Niño Victima Indirecta 2.
- Copia del Acta de Nacimiento de Niño Victima Indirecta 2.
- 11. Copia de la CURP de Niño Victima Indirecta 2.
- 12. Copia de credencial de Niño Victima Indirecta 2,
- 13. Formato Único de Declaración de Niño Victima Indirecta 3.
- Copia del Acta de Nacimiento de Niño Victima Indirecta 3.
- Copia de la CURP de Niño Victima Indirecta 3.
- 16. Copia de credencial de Niño Victima Indirecta 3.

Página 16 a la 42 de la Recomendación 21/2023.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Página 42 a la 47 de la Recomendación 21/2023.



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Finalmento, derivado de que el presente oficio y sus anexos contienen datos personales, me permito solicitar su intervención para que los mismos sean debidamente protegidos y utilizados acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente en la Ciudad de México en materia de protección de datos personales, acceso a la información pública y transparencia.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un saludo cordial.

**ATENTAMENTE** 

ALICIA NARANJO SILVA

DIRECTON EJECUTIVA

DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

C.o.p. Comisario Mtro. Luís Edgar Trejo Hernández, Director General de Derechos Humanos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para su conocimiento e intervención.

Lio. Sarai Azucena Zútiga Rodríguez, Directora General de Derechos Humanos de la Fiscalia General de Justicia de la Ciudad de México. Para su conocimiento e intervención.

Huncern